


## Las diez claves de la compra de juguetes

A unos días de la llegada de Papá Noel y los Reyes Magos, los juguetes pasan a ser uno de los principales protagonistas de las conversaciones. Si tenemos en cuenta que van a ser utilizados por los más pequeños de la casa, es evidente la necesidad de acertar a la hora de adquirirlos, verificando también que cumplen con todos los requisitos de seguridad. En este sentido, CECU quiere ofrecer algunas recomendaciones para adquirir productos seguros y de calidad.

1. El **etiquetado** de un juguete debe contener, como mínimo, las siguientes indicaciones:
  - Nombre del producto o marca comercial registrada.
  - Identificación del fabricante, importador o distribuidor.
  - Restricciones de edad: en caso de juguetes no destinados a menores de tres años debe incluirse el símbolo  así como la leyenda que explique que el juguete no es recomendable a los menores de 36 meses y el peligro específico por el que se aplica dicha precaución.
  - La marca **CE**, legible, visible e indeleble, con la cual el fabricante declara que el juguete cumple todos los requisitos aplicables a la seguridad y asume la plena responsabilidad sobre el producto.
  - Instrucciones de uso y otras informaciones relativas a la seguridad y utilización del juguete.
  - En el caso de juguetes acuáticos, químicos, patines... deben llevar, además, la correspondiente leyenda que indique el tipo de juguete del que se trate y las advertencias pertinentes.
  - Todas estas indicaciones deben aparecer **siempre en castellano**, independientemente de que, además, se especifiquen en otros idiomas.
2. Evitar **las prisas de última hora** y las ofertas gancho, que pueden llevarnos a realizar compras innecesarias.
3. Es preferible **comprar en establecimientos especializados y de confianza**, en los que el personal podrá ayudar a escoger un producto adaptado a nuestras necesidades. En este sentido, hay que recordar también que a través de la **Red de Alerta** del Instituto Nacional del Consumo podemos comprobar los juguetes que han sido retirados del mercado por incumplir la normativa.
4. Ser **racionales en los gastos** y evitar inundar a los niños con decenas de juguetes. Si hay un exceso de generosidad también existe la posibilidad de **dosificar** los regalos, guardando algunos y repartiéndolos durante el año. Recordar que también existen juguetes de comercio justo como alternativa a los más comerciales.



5. Hay que buscar juguetes que transmitan **valores positivos** y rechazar los que se caractericen por ser violentos, sexistas o fomenten comportamientos no saludables.
6. Recordar que los juguetes se deben adaptar a la **edad y al momento evolutivo del niño y favorecer su desarrollo.**
7. Puede ser interesante **valorar el recorrido** que va a tener un determinado juguete, ya que aquellos que acompañan al niño durante más tiempo tienden a ofrecerle una experiencia más satisfactoria que aquellos que se rigen únicamente por modas concretas.

Y desde el punto de vista práctico, hay que tener en cuenta:

8. Solicitar siempre el **tique o factura** en todas nuestras compras.
9. Por lo que se refiere a la política de **cambios y devoluciones**, los comerciantes tendrán que admitirlos cuando así lo publiciten, por lo que siempre debemos informarnos al respecto antes de adquirir el producto y, por qué no, tenerlo en cuenta a la hora de decidir en qué comercio se hace una compra. Además, en caso de que admitan el cambio y/o la devolución del juguete, debemos preguntar por los **plazos** y requisitos para realizarlos.
10. Si, una vez abierto el juguete, **faltan piezas o no funciona correctamente**, acuda al establecimiento donde fue adquirido lo antes posible para solicitar la sustitución o la reparación del juguete, siempre que ésta no sea desproporcionada. Recuerde que el juguete está cubierto por un plazo de garantía de dos años. En estos casos, como consumidor está obligado a presentar el tique de compra, pero no pueden exigirle el embalaje original.

Área de Comunicación **CECU**

Síguenos  [@CECUconsumo](https://twitter.com/CECUconsumo)

